EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0033 DE 2023

CELEBRADO

ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA Y CONSORCIO GUAJIRA 2023.

HACE CONSTAR

Que una vez verificadas las condiciones descritas en la cláusula 6. (Anticipo) del anexo clausulado del contrato de obra pública No. 0033 de 2023, en el sentido de:

a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes (ver Anexo 1).
b) Que se haya realizado el correspondiente Registro presupuestal (ver Anexo 2).
c) Que se haya constituido, la Garantía Única exigida, y esta se haya aprobado por parte de Corpoguajira (ver anexo 3).
d) Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el interventor (ver Anexo 4).
e) Que se acredite la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable por parte del contratista donde se le girarán los recursos correspondientes al anticipo (ver Anexo 5).

Manifiesto que el contratista CONSORCIO GUAJIRA 2023., cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en el clausulado del contrato de obra pública No. 0033 de 2023, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA CALLE 22 CARRERA 1, BARRIO JARI FUMINAYA, CRISTO VIVE, LUISA PÉREZ, SANTA ISABEL Y SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA. BPIN 20223218000011".** Por lo anterior, puede procederse con el trámite relacionado al desembolso del 50% del valor del contrato ($261.985.547,5) en calidad de anticipo, estipulado en la cláusula 6, de la minuta contractual relacionada.

Nota: Solo se verificó el aporte de un documento en donde se acredita la **constituir una fiducia mercantil** de carácter irrevocable, la acreditación de la legalidad del contenido de su clausulado debe ser revisado por la oficina de jurídica quien certifica su coherencia o autenticidad legal.

Se expide la presente en el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, departamento de La Guajira a los catorces (14) días del mes de agosto de 2023.

ALEXNAIDER BENJUMEA MURGAS
Supervisor contrato No 0033 de 2023